

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29581 VALENCIA

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del Trlc, por el presente,

Hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] 00075/2020, habiéndose dictado en fecha 3 de septiembre de 2020 por el Ilustrísimo/a Sr/a Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario consecutivo de acreedores de Marta García Navarro NIF número 33464904L.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a don Álvaro Sendra Albiñana con DNI número 24344962Z, domicilio en calle Almirante Cadarso número 34, 1º, Valencia y correo electrónico alvarosendra@sendraabogado.com

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de Un Mes desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del Trlc. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Valencia, 4 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Pilar Ferrando Mansanet.

ID: A200039319-1